

253356



MEMORIA DESCRIPTIVA.

PATENTE DE INVENCIÓN ECONOMICO COMERCIAL.

P A I S ; ESPAÑA.

DURACION : 20 AÑOS.

OBJETO : «SISTEMA DE PUBLICIDAD MEDIANTE CONCURSOS».

=====

A nombre de : DON JUAN FERNANDEZ OLMOS.

Residente en : CARTAGENA (Murcia), Mayor, 13.

Nacionalidad : ESPAÑOLA.



253356

La presente Patente de Invención Económico Comercial que se solicita al amparo de lo dispuesto en el vigente Estatuto de la Propiedad Industrial, se refiere a un sistema de publicidad mediante concursos, el cual tiene como origen un impreso de de-

- 5.- terminadas características, que origina una serie de contratos entre la empresa anunciadora y los establecimientos mercantiles que se adhieran al sistema, siendo su incentivo un premio que se otorga al concursante que acierte la combinación o combinaciones que previamente la empresa o personalidad anunciadora
- 10.- haya estipulado y señalado con la debida antelación.

- Al mismo tiempo sirve como boletin informativo, si así se deseara de las quinielas llamadas deportivas, sin que por ello esté prohibido por ninguna ley, ya que lo que se pretende, es exclusivamente informar del resultado de aquella, añadiéndole
- 15.- si fuere conveniente los resultados de tercera categoría, regionales, o resultados de cualquier competición deportiva, ya sea de motos, carreras de caballos, etc., describiendo solamente y a título de ejemplo el de las quinielas.

En el orden de descripción:

- 20.- En primer término se dispone de una hoja anuncio, impresa por sus dos caras, con una serie de recuadros, los cuales pueden ser de tamaño y forma varia, con la característica de que el cuadro o cara que pudieramos definir como el anverso, lleva en su parte superior una franja horizontal en la que se imprimen en el ángulo de la izquierda, las características de los
- 25.-

253356



establecimientos mercantiles que se hayan adherido al sistema, y que son los que repartirán la hoja concurso-informativa completamente gratis. Y en su ángulo derecho, se imprimiran los datos correspondientes a la personalidad del concursante, su domicilio y otros necesarios de identificación. También llevará un encasillado para disponer en él las letras que formen la palabra incógnita
30.- resultado del concurso.

Dicha cara anverso de la hoja informativa y publicitaria llevará una franja vertical en la que se imprimirán los resultados de los partidos de primera y segunda división regionales, y demás competiciones deportivas si se considerara pertinente.
35.-

En todos los demás cuadros se imprimirán los nombres de los establecimientos mercantiles anunciados, y leyendas o dibujos alegóricos a su modalidad de industria, pero con la particularidad, de que en cualquiera de ellos, y en las palabras empleadas, puede faltar una letra, la cual será uno de los elementos necesarios para encontrar la palabra incógnita.
40.-

Por el reverso de la hoja informativa y publicitaria se imprimen también recuadros o simplemente anuncios de todos los establecimientos mercantiles adheridos al sistema con la característica que también en ellos puede faltar la letra o letras, que reuniéndolas den como resultado la palabra incógnita, y que será, con su solución, como el concursante podrá obtener el premio ofrecido que puede consistir, bien en dos entradas para dos personas a fin de presenciar el partido de fútbol que corresponda jugar al equipo local fuera de su residencia, incluidos los gastos de desplazamiento y merienda, pudiendo ser sustituidas por otros consistentes en dos desplazamientos para una sola persona en las mismas condiciones. Además, puede establecerse otro premio cualquiera.
45.-
50.-
55.-



Si fueran varios los acertantes de la solución o palabra incógnita, se procederá a celebrar un sorteo entre todos los acertantes. En la parte central lleva dispuesta otra casilla para establecer las bases del concurso.

60.- Por último se reivindica como propio y nuevo el sistema de publicidad descrito, cualesquiera que sean las variantes del mismo, dentro de la concepción y descripción que de él se han hecho, acogiéndose a la protección más amplia que concede la vigente Ley de Propiedad Industrial, ya invocada.

65.- REIVINDICACIONES.

1ª.- Sistema de publicidad, mediante concursos, caracterizado porque como primera operación se confecciona una hoja informativa-publicitaria, cuyas características son: En el anverso se sitúan en recuadros, anuncios de las entidades mercantiles adheridas al sistema, con la característica de dejar en la parte superior una franja horizontal, en la que se imprimen en la parte del ángulo izquierdo, los datos definidores de los establecimientos mercantiles adheridos que facilitan al público las citadas hojas y en el ángulo derecho las firmas, sobre las que deberá hacer constar sus circunstancias personales el concursante y la palabra incógnita base del concurso, con arreglo a las condiciones que más tarde se dirán.

2ª.- Sistema de publicidad, mediante concursos, caracterizado porque la entidad o personalidad anunciadora repartirá mediante el oportuno contrato, las referidas hojas informativas-publicitarias entre los establecimientos o entidades mercantiles adheridos al sistema, que a su vez lo reparten al público que las solicite con el compromiso de que en ella aparezcan los

253356

12



anuncios de sus respectivos establecimientos.

- 85.- 3ª.- Sistema de publicidad, mediante concursos, caracterizado porque por el reverso de la hoja informativa publicitaria también se insertan anuncios de los establecimientos adheridos.
- 4ª.- Sistema de publicidad, mediante concursos, caracterizado porque en alguno de los anuncios que se han descrito en los
- 90.- puntos 1ª y 3ª de esta nota, por la empresa anunciadora se omiten una letra de los mismos, omisión que se hace de manera caprichosa entre todos los anuncios insertados, y que con las letras omitidas es con las que debe el concursante formar la palabra incógnita que comprende a una palabra de otro anuncio y re-
- 95.- señalarla en el ángulo superior derecho del anverso de la hoja informativa y si acertare en la misma será absequeado con un premio de naturaleza variable, como por ejemplo, dos entradas de fútbol para dos personas a fin de presenciar el partido que corresponda jugar al equipo local fuera de su residencia, in-
- 100.- cluidos gastos de desplazamiento y merienda o bien en dos desplazamientos para una sola persona en las mismas condiciones, y si hubiera mas de un acertante se sorteará entre ellos, con el objeto de señalar el ganador. El premio puede ser sustituido por otro, siempre y cuando sea anunciado con la debida antela-
- 105.- ción por la empresa anunciadora.
- 5ª.- "SISTEMA DE PUBLICIDAD MEDIANTE CONCURSOS", todo tal y conforme se describe en la presente memoria, la cual consta de 108 líneas.

Madrid, 12 NOV. 1959

JUAN FERNANDEZ OLMOS.

P. A.

RIABLE



Concurso			
	Vilar		
	Costuras	Martinez	
	Automoviles		

Madrid,

P. A.